

Pobreza e Indigencia

Encuesta
de Hogares
2025

Ministerio de Economía y Finanzas

Felipe Chapman

Ministro

Eida Gabriela Sáiz

Viceministra de Economía

Fausto Fernández

Viceministro de Finanzas

Dirección de Análisis Económico y Social

Pobreza e Indigencia Encuesta de Hogares Año 2025

Agosto de 2026

Contenido

Niveles de Pobreza en Panamá Año 2025.....	9
Resumen Ejecutivo.....	9
Dinámica de la pobreza general y extrema, con el crecimiento económico	10
Líneas de pobreza general y extrema.....	11
Niveles de pobreza general y extrema por área	12
Niveles de pobreza según provincias y comarcas indígenas	13
Mercado laboral y pobreza	15
Programas sociales	17
Anexo.....	20
Resumen de la metodología para el cálculo de los niveles de pobreza en Panamá	20
Metodología utilizada actualmente en Panamá	20
Creación de la Variable Ingreso	22
Líneas nacionales de pobreza	23
Medición	23
Nivel de desagregación.....	23
Fuentes.....	24
Entidad responsable de la medición	24

Estadísticas

Cuadro No. 1. Producto Interno Bruto (PIB) y Niveles de Pobreza: Años 2005 - 2025 (P)	10
Cuadro No. 2. Líneas de pobreza general y pobreza extrema, por áreas: Años 2011 – 2019 y 2021 – 2025	12
Cuadro No. 3. Proporción de personas en condiciones de pobreza, por áreas: Años 2011 – 2019 y 2021 – 2025 (P)	12
Cuadro No. 4. Porcentaje de personas en condición de pobreza, según el total de población de las provincias y comarcas indígenas: Años 2024 y 2025	13
Cuadro No. 5. Población total de 15 años y más, por condición en la actividad económica, Encuesta Continua de Hogares: Años 2021 – 2025	15
Cuadro No. 6 Población de 15 y más años de edad económicamente activa (PEA), tasa de ocupación y desocupación, según niveles de pobreza: Año 2025	16

Ilustraciones

Gráfica No. 1. Evolución de los niveles de pobreza general y extrema: Años 1991, 1995, 2000, 2003 – 2019 y 2021 – 2025 (P)	9
Gráfica No. 2. Distribución porcentual de la población en condición de pobreza general y pobreza extrema en el territorio nacional: Año 2025.....	14
Gráfica No. 3 Incidencia porcentual de las personas de 15 y más años de edad, ocupadas, por rama de actividad y niveles de pobreza: Año 2025	16
Gráfica No. 4 Incidencia porcentual de las personas de 15 y más años de edad, ocupadas, por tipo de ocupación y niveles de pobreza: Año 2025.....	17
Gráfica No. 5. Porcentaje de personas en condiciones de pobreza general y pobreza extrema, con y sin transferencias que brinda el Estado, por área: Año 2025	18
Gráfica No. 6. Porcentaje de pobreza extrema con y sin programas sociales, según provincias y comarcas indígenas: Año 2025	18

Notas aclaratorias

En caso de utilizar el material contenido en este informe, agradeceremos citar la fuente o acreditar la autoría al Ministerio de Economía y Finanzas.

Signos convencionales que se emplean con mayor frecuencia en la publicación:

.	Para separar decimales.
,	Para la separación de millares, millones, etc.
..	Dato no aplicable al grupo o categoría.
...	Información no disponible.
-	Cantidad nula o cero.
0	} Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.
0.0	
0.00	
(P)	Cifras preliminares o provisionales.
(R)	Cifras revisadas.
(E)	Cifras estimadas.
n.c.p.	No clasificable en otra parte.
n.e.	No especificado.
n.e.p.	No especificado en otra partida.
n.e.o.c.	No especificado en otra categoría.
n.e.o.g.	No especificado en otro grupo.
n.i.o.p.	No incluida en otra partida.
msnm	Metros sobre el nivel del mar
B/.	Balboa, unidad monetaria del país.
pp	Puntos porcentuales.

Niveles de Pobreza en Panamá Año 2025

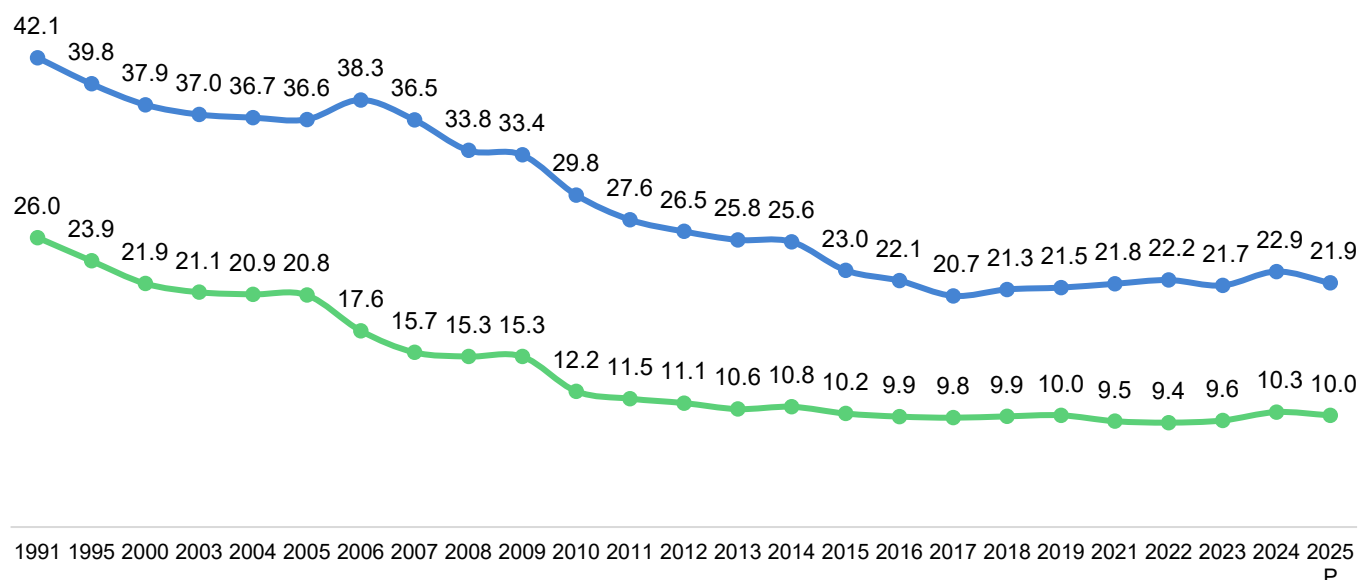
Resumen Ejecutivo

Los niveles de pobreza general alcanzaron al 21.9% de la población en 2025, 1.0 punto porcentual (pp) por debajo de los niveles del año previo (22.9%); de la cual, la pobreza extrema se ubicó en 10.0%, representando 0.3 puntos porcentuales inferiores al mismo año de referencia anterior (10.3%).

Este progreso fue impulsado por un crecimiento económico de 4.4% ese año, que superó ampliamente el desempeño del anterior (2.7%) y los promedios regionales, consolidándose un proceso de recuperación económica en medio de un entorno internacional con tensiones comerciales e incertidumbre geopolítica. Asimismo, la progresiva estabilización de las cadenas de suministro tras las disrupciones derivadas de la guerra en Ucrania y la menor frecuencia de ajustes arancelarios implementados por Estados Unidos, permitieron disminuir la trayectoria de la inflación mundial, lo que permitió mejorar el poder de compra de los hogares para adquirir alimentos y satisfacer otras necesidades básicas, contribuyendo a la disminución de los niveles de pobreza.

Gráfica No. 1. Evolución de los niveles de pobreza general y extrema:
Años 1991, 1995, 2000, 2003 – 2019 y 2021 – 2025 (P)

(En porcentaje)



Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

A lo largo de los años, la pobreza nacional ha mostrado una marcada tendencia descendente, impulsada sobre todo por el crecimiento económico sostenido del país. No obstante, el ritmo de reducción se ha moderado dando paso a un comportamiento más estable, pero los avances observados en 2025 reflejan una mejora favorable que contribuye a retomar una trayectoria más dinámica y sostenible de reducción de la pobreza, mediante nuevas estrategias estructurales orientadas a consolidar y profundizar los progresos alcanzados.

En 2025, la pobreza disminuyó también en todas las áreas geográficas en comparación con el año anterior, mostrando un avance más acentuado en la zona rural, donde la pobreza general bajó 2.8 puntos porcentuales (pp) y la extrema 0.5 pp, frente a una reducción de 0.2 pp en ambas categorías para el área urbana.

A nivel territorial, la pobreza general retrocedió en la mayoría de las provincias y comarcas, destacando las bajas en Coclé (-2.9 pp), Herrera (-2.2 pp), Darién (-1.8 pp), Panamá Oeste (-1.6 pp) y Chiriquí (-1.5 pp); y en las comarcas, la Guna Yala mostró una baja de 2.1 pp; la Emberá, 0.8 pp, y la Ngäbe Buglé, 0.5 pp. En cuanto a la pobreza extrema, los descensos más pronunciados en la proporción de personas en condición de indigencia se registraron en las

comarcas Emberá (-4.7 pp) y Guna Yala (-2.9 pp), así como en las provincias de Darién (-2.5 pp), Herrera (-2.1 pp), Los Santos (-1.6 pp) y Veraguas (-1.6 pp).

En cuanto a la ocupación y desocupación de las personas en condiciones de pobreza, las cifras indican que la población ocupada que no vive en pobreza es mayor (91.3% del total de personas con edad de trabajar en esta condición) que la proporción entre las personas en pobreza extrema (77.9%) y en pobreza general (80.6%); mientras que por el otro lado, la tasa de desocupación entre la población que no es pobre representa el 8.7% de la población con edad de trabajar de este nivel de bienestar, pero entre la población en condiciones de pobreza extrema se eleva a 22.1% y de pobreza general, a 19.4%.

Por su parte, las transferencias monetarias que brinda el Estado, a través de los programas Red de Oportunidades, Bono alimenticio, 120 a los 65, Ángel Guardián y PASE- U, continuaron impactando de manera positiva el nivel de bienestar de la población más vulnerable del país, conteniendo los niveles de pobreza extrema y pobreza general y así evitar la afectación de más personas a nivel nacional. En ausencia de las transferencias sociales del Estado, tanto la proporción de pobreza general como de la extrema hubieran superado las realidades presentes, es decir, la pobreza hubiera afectado a un mayor número de personas que la actual, fueran estas residentes del área urbana, pero sobre todo en la rural.

Dinámica de la pobreza general y extrema, con el crecimiento económico

En un análisis más detallado, la Encuesta de Mercado Laboral de 2025, del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), identificó que en el país se contabiliza un aproximado de 465,290 personas carentes de los recursos necesarios para procurarse al menos una alimentación básica, calificándose a este grupo poblacional en condiciones de pobreza extrema. Cifra que se acrecienta a 1,016,969 personas, cuando además se incluye a aquella población cuyos ingresos logran cubrir el costo mínimo de una canasta básica de alimentos, pero son insuficientes para adquirir otros bienes y servicios básicos no alimentarios, como vivienda, educación, salud, transporte y vestuario, siendo identificadas como personas en pobreza general.

No obstante, traduciendo las bajas porcentuales en los niveles de pobreza de la población con respecto al año previo, fueron 36,990 personas menos viviendo en condiciones de pobreza general y 8,802 menos en pobreza extrema, cifras no menores dada la mejoría en la calidad de vida de la población, conforme las proporciones de pobreza disminuyan a nivel nacional.

Los cambios en las tasas de pobreza general y extrema se vinculan, entre otras variables, con el desempeño de la economía nacional, por cuanto, la relación entre ambas es positiva en la medida en que a mayor crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), mejores son los escenarios para reducir los niveles de pobreza en el país. En 2025, el crecimiento económico nacional permitió la reducción de la tasa de pobreza general en 1.0 pp y la de pobreza extrema, en 0.3 pp. Este comportamiento fue observado en años anteriores, aunque teniendo en cuenta que el impacto sobre el bienestar de la población haya sido en diferente proporción.

Cuadro No. 1. Producto Interno Bruto (PIB) y Niveles de Pobreza: Años 2005 - 2025 (P)

Año	Crecimiento del PIB real (en porcentaje)	Pobreza general		Pobreza extrema	
		Tasa (en porcentaje)	Variación (puntos porcentuales)	Tasa (en porcentaje)	Variación (puntos porcentuales)
2005	8.3	36.6		20.8	
2006	9.9	38.3	1.8	17.6	-3.2
2007	13.2	36.5	-1.8	15.7	-1.9
2008	10.2	33.8	-2.7	15.3	-0.4
2009	1.6	33.4	-0.4	15.3	0.0
2010	6.1	29.8	-3.6	12.2	-3.1
2011	11.9	27.6	-2.2	11.5	-0.7
2012	9.6	26.5	-1.1	11.1	-0.4
2013	6.3	25.8	-0.8	10.6	-0.5
2014	4.6	25.6	-0.2	10.8	0.2
2015	5.3	23.0	-2.6	10.2	-0.6

Año	Crecimiento del PIB real (en porcentaje)	Pobreza general		Pobreza extrema	
		Tasa (en porcentaje)	Variación (puntos porcentuales)	Tasa (en porcentaje)	Variación (puntos porcentuales)
2016	4.6	22.1	-0.9	9.9	-0.3
2017	5.7	20.7	-1.4	9.8	-0.1
2018	3.9	21.3	0.6	9.9	0.1
2019	3.1	21.5	0.2	10.0	0.1
2020	-17.8	..	..	..	..
2021	16.5	21.8	0.3	9.5	-0.5
2022	11.0	22.2	0.3	9.4	-0.1
2023	7.2	21.7	-0.5	9.6	0.2
2024	2.7	22.9	1.3	10.3	0.8
2025	4.4	21.9	-1.0	10.0	-0.3

Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Otros factores pueden igualmente incidir en los resultados de pobreza, como el desempeño del mercado laboral y las oportunidades de empleo, así como también las iniciativas ejecutadas en beneficio de la población. Tal es el caso de los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas ejecutados en el país a lo largo de los años, orientados hacia la reducción de la pobreza extrema. Por ejemplo, la Red de Oportunidades, que inició en 2006, fue focalizada en la mayoría de los corregimientos de mayor incidencia de pobreza, permitiendo que ese año la población en condiciones de pobreza extrema se redujera 3.2pp, de las bajas más significativas en las últimas dos décadas. De igual forma, en el segundo semestre de 2009, se implementó el Programa de asistencia económica “100 a los 70”¹, que otorga una transferencia monetaria a los adultos mayores de 70 y más años de edad sin jubilación, ni pensión y en situación de vulnerabilidad, marginación, riesgo social o pobreza, permitiendo la segunda baja más destacable para el periodo de análisis, puesto que la pobreza extrema se redujo 3.1pp en 2010. Los resultados anteriores permiten ponderar en cierta medida los efectos redistributivos de estos programas sociales, que además del desempeño económico en el país, contribuyeron a la mejora en el bienestar de la población en condiciones de pobreza extrema.

Líneas de pobreza general y extrema

La línea de pobreza es el método de medición que estima la dimensión económica, comparando los ingresos de un hogar para cubrir sus costos de alimentación u otras necesidades básicas. En tanto los ingresos no sean suficientes para cubrir estas necesidades, se considera pobreza monetaria.

En 2025, la línea de pobreza extrema, que evalúa la suficiencia de ingresos mensuales para costear la canasta alimenticia básica que satisfaga las necesidades energéticas de un individuo promedio, se ubicó en B/.77.42 para el área urbana y B/.65.54 para el área rural; mientras que la línea de pobreza general, cuya suficiencia de ingresos debe cubrir otros bienes y servicios, además de la alimentación, fue de B/.151.08 en el área urbana y B/.113.39 en la rural.

Las líneas de pobreza general, tanto urbana (0.2% menos) como rural (0.3% menos), disminuyeron con relación a los valores del año previo, cónsono con el comportamiento a la baja mostrado en el Índice de Precios al Consumidor de 2025, que cerró el año con una variación negativa de 0.1% en promedio, comparado con el año que antecedió. Por otro lado, las líneas de pobreza extrema tuvieron alzas de 1.2% y 1.3%, respectivamente. Estos resultados permiten observar indicios de estabilidad en los precios nacionales, a pesar de las condiciones externas e internas que ejercen cierta influencia de manera indirecta.

¹ Denominado Programa 120 a los 65, a partir de diciembre de 2013, producto de un incremento de la transferencia otorgada, quedando en B/.120.00 y una modificación a la legislación que cambió la edad de acceso al programa, para personas de 65 años de edad en adelante.

Cuadro No. 2. Líneas de pobreza general y pobreza extrema, por áreas:
Años 2011 – 2019 y 2021 – 2025
(En balboas al mes por persona)

Año	Pobreza general		Pobreza extrema	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
2011	124.60	92.42	58.77	49.34
2012	132.48	98.50	63.67	53.58
2013	138.15	102.61	67.21	56.76
2014	141.49	105.09	69.28	58.55
2015	142.77	106.06	69.82	58.87
2016	143.53	106.53	70.37	59.19
2017	143.74	106.74	70.44	59.23
2018	144.87	108.18	69.91	58.98
2019	144.38	108.01	70.15	59.39
2021	144.22	108.24	70.49	60.17
2022	148.01	111.54	73.22	62.40
2023	149.96	113.03	75.84	64.54
2024	151.42	113.76	76.52	64.71
2025	151.08	113.39	77.42	65.54

Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En términos de promedios, las variaciones porcentuales de las líneas de pobreza en la última década fueron de 1.0% para el caso de la pobreza extrema, tanto urbana como rural; pero para la pobreza general las alzas fueron menores al 1.0% (respectivamente 0.6% y 0.7%).

Por años, las líneas de pobreza han experimentado alzas entre 2015 y 2025, específicamente para 2022 y 2023, debido a la mayor agitación económica a nivel internacional que afectó los mercados internacionales de energía y alimentos, las cadenas globales de suministros, los costos de transportes, entre otros factores, y repercutieron en el territorio nacional. En tanto para 2024 y 2025, los descensos en la tasa de inflación mundial, luego de la estabilización de las disrupciones derivadas de los conflictos bélicos de los años anteriores, y la de los ajustes arancelarios por parte de Estados Unidos, las líneas de pobreza variaron en menor medida, incluso disminuyendo para la pobreza general en el último año.

Niveles de pobreza general y extrema por área

En cuanto a los niveles de pobreza por área, también fueron menores en 2025 comparados con los del año previo. Para el área urbana la pobreza general disminuyó 0.2 pp, lo mismo que la extrema; mientras que para la rural, la primera fue 2.8 pp inferior a la del año anterior, y la segunda, 0.5 pp.

Cuadro No. 3. Proporción de personas en condiciones de pobreza, por áreas:
Años 2011 – 2019 y 2021 – 2025 (P)
(En porcentaje)

Año	Pobreza general			Pobreza extrema		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
2011	27.6	15.3	50.4	11.5	3.4	26.6
2012	26.5	14.7	49.9	11.1	3.1	26.5
2013	25.8	13.8	49.4	10.6	2.7	26.2

Año	Pobreza general			Pobreza extrema		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
2014	25.6	13.8	49.5	10.8	3.0	26.6
2015	23.0	11.6	46.5	10.2	2.9	25.2
2016	22.1	11.1	45.2	9.9	2.8	24.8
2017	20.7	11.0	41.4	9.8	2.8	24.6
2018 (R)	21.3	11.6	42.5	9.9	3.0	25.0
2019	21.5	12.0	42.7	10.0	3.2	25.2
2021	21.8	13.8	40.5	9.5	3.2	24.1
2022	22.2	12.9	44.0	9.4	3.2	23.9
2023	21.7	12.1	44.7	9.6	3.7	23.6
2024	22.9	13.6	45.6	10.3	4.6	24.2
2025	21.9	13.4	42.8	10.0	4.4	23.8

Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Las bajas en los niveles de pobreza se relacionan con factores que comenzaron a estabilizar la economía de los hogares durante 2025, tal es el caso de la recuperación de actividades económicas claves como el transporte, el comercio, la construcción, la banca, entre las principales, que inyectaron dinamismo a la economía nacional; así también la política de ajuste y consolidación fiscal, que permitió reducir el déficit fiscal y mejorar las finanzas públicas; y las políticas de focalización de las ayudas sociales para garantizar que el alivio económico se dirija a las familias con menores ingresos.

Niveles de pobreza según provincias y comarcas indígenas

Los niveles de pobreza disminuyeron igualmente en la mayoría de las provincias y comarcas indígenas, resaltando la disminución de 2.9 puntos porcentuales en la proporción de personas en condiciones de pobreza general en la provincia de Coclé; 2.2 pp menos en Herrera; 1.8 pp en Darién; 1.6 pp Panamá Oeste y 1.5 pp en Chiriquí, principalmente. Lo mismo en la Comarca Guna Yala que mostró una baja de 2.1 pp, mientras que para las comarcas Emberá (0.8 pp) y Ngäbe Buglé (0.5 pp) las bajas fueron más moderadas.

De la población en pobreza general, la proporción de personas en condición de indigencia (pobreza extrema) fue menor en Darién, donde disminuyó 2.5 pp, similar en Herrera (2.1 pp), seguidas de Los Santos (-1.6 pp) y Veraguas (1.6 pp), sobre todo. Y en las comarcas, lo fue en la Emberá (4.7 pp menos) y Guna Yala (2.9 pp).

Cuadro No. 4. Porcentaje de personas en condición de pobreza, según el total de población de las provincias y comarcas indígenas: Años 2024 y 2025

Provincias y comarcas indígenas	2024		2025	
	Pobreza extrema	Pobreza general	Pobreza extrema	Pobreza general
Total	10.3	22.9	10.0	21.9
Provincias				
Bocas del Toro	17.9	38.7	19.4	38.9
Coclé	9.6	28.0	10.3	25.1
Colón	5.6	17.1	6.0	16.2
Chiriquí	7.7	21.4	7.1	19.9
Darién	16.1	34.7	13.6	32.8
Herrera	5.4	15.8	3.3	13.7
Los Santos	3.4	10.5	1.8	10.6
Panamá	4.8	15.3	4.4	14.7

Provincias y comarcas indígenas	2024		2025	
	Pobreza extrema	Pobreza general	Pobreza extrema	Pobreza general
Panamá Oeste	4.9	13.9	4.7	12.3
Veraguas	15.1	30.3	13.6	29.6
Comarcas indígenas				
Guna Yala	50.3	76.1	47.4	74.0
Emberá	35.7	65.1	31.0	64.3
Ngäbe Buglé	63.4	84.8	64.5	84.4

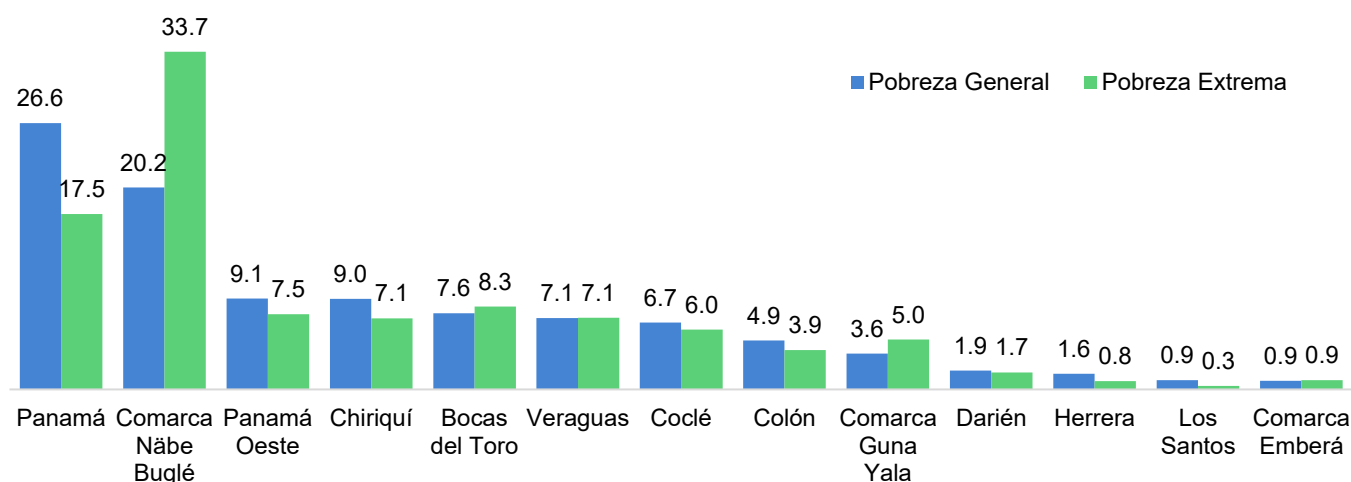
Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Respecto de las comarcas indígenas, históricamente han constituido las regiones con mayor concentración de pobreza general y pobreza extrema en el país, es decir que una alta proporción de la población en las comarcas vive en condiciones de pobreza. En 2025, aun cuando una parte de la población logró mejorar sus condiciones de vida, las personas que viven en situación de pobreza general superan tres y cuatro veces la tasa nacional (21.9%), dados los porcentajes para las comarcas: Ngäbe Buglé (84.4%), Guna Yala (74.0%) y Emberá (64.3%). En el caso de la pobreza extrema, cuya tasa nacional fue 10.0%, la brecha con respecto a las comarcas indígenas es mayor: Ngäbe Buglé (64.5%, constituye seis veces más que el nivel nacional); Guna Yala (47.4%, cinco veces más), y la Emberá (31.0%, tres veces más), aproximadamente.

Sobre la distribución a lo largo del territorio nacional de la población en condiciones de pobreza general y extrema, esta se comporta conforme se distribuye la población total del país, es decir, en las provincias donde se concentra la mayoría de las personas (como Panamá y Panamá Oeste), así mismo se distribuirán las que viven en situación de pobreza en estas provincias.

Es así que de las personas que viven en condiciones de pobreza general en el país (1,016,969 personas total), un aproximado de 46.8% se concentró entre la provincia de Panamá (270,564 personas o 26.6% del total) y la Comarca Ngäbe Buglé (205,133 o 20.2%). Le siguieron en su orden: Panamá Oeste (9.1%), Chiriquí (9.0%), Bocas del Toro (7.6%), Veraguas (7.1%), Coclé (6.7%), Colón (4.9%), Comarca Guna Yala (3.6%), Darién (1.9%), Herrera (1.6%), Los Santos (0.9%) y Comarca Emberá (0.9%).

Gráfica No. 2. Distribución porcentual de la población en condición de pobreza general y pobreza extrema en el territorio nacional: Año 2025



Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

De igual forma, la pobreza extrema (465,290 personas en total) también se concentró en estas dos regiones (51.3% del total de población en esta condición), más en la Comarca Ngäbe Buglé (156,970 personas o 33.7%), que en la provincia de Panamá (81,603 personas o 17.5%), indicativo de la mayor concentración de personas en condiciones de indigencia en las comarcas indígenas, contrario al resto de provincias (con excepción de Bocas del Toro y Veraguas), donde priman las condiciones de pobreza general, es decir que su población tiene más acceso a la alimentación básica y algunos otros bienes y servicios adicionales.

Mercado laboral y pobreza

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Mercado Laboral (EML) del INEC, el mercado laboral panameño ha mostrado aumentos consecutivos en la tasa de participación económica en los últimos años, constituyéndose 2025 como el cuarto año consecutivo de incremento en este indicador, reflejando un proceso paulatino de reintegración laboral de la población, posterior a la pandemia, apoyado por mejores expectativas de empleo y factores demográficos. Entre 2021 y 2025, la tasa de participación pasó de 60.4% a 64.0%, impulsada por una mayor incorporación de personas a la fuerza laboral y por la creación de nuevos puestos de trabajo.

Cuadro No. 5.
Población total de 15 años y más, por condición en la actividad económica,
Encuesta Continua de Hogares: Años 2021 – 2025

Año	Población total de 15 años y más, en edad de trabajar	Condición de la población de 15 años y más					
		Económicamente activa					No económicamente activa
		Total	Porcentaje	Ocupada	Desocupada		
					Número	Porcentaje	
2021 (Oct)	3,258,241	1,966,467	60.4	1,744,387	222,080	11.3	1,291,774
2022 (Abr)	3,291,858	2,049,616	62.3	1,846,363	203,253	9.9	1,242,242
2023 (Ago)	3,354,784	2,094,241	62.4	1,938,616	155,625	7.4	1,260,543
2024 (Oct) – (R)	3,391,445	2,150,581	63.4	1,941,201	209,380	9.7	1,240,864
2025 (Sep)	3,433,645	2,196,050	64.0	1,968,748	227,302	10.4	1,237,595

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Fueron varios los factores que permitieron este comportamiento en el mercado laboral. Por un lado el periodo de recuperación económica del país, en el cual el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se aceleró de 2.7% en 2024 a 4.4% en 2025, incentivando la búsqueda de empleo; por el otro, el incremento de 1.2% de la población en edad de trabajar y la reducción de la población no económicamente activa (0.3% menos), elementos que también favorecieron la incorporación de más personas al mercado laboral.

La tasa de desocupación, en tanto, se ubicó en 10.4% para 2025, que si bien fue mayor en 0.6 puntos porcentuales a la tasa del año anterior (9.7%), el ritmo de este crecimiento se desaceleró, dado que en 2024 la tasa de desocupación fue 2.3 pp superior a la de su correspondiente previo. En términos de valores absolutos, igualmente, el número de personas desocupadas creció 34.5% en 2024 con respecto al año anterior, pero en 2025 el crecimiento se desaceleró a 8.6%, indicativo de una reincorporación de la población en el mercado laboral.

En cuanto a la ocupación, también aumentó el número de personas ocupadas (1.4% más), sumándose 27,547 personas adicionales al mercado laboral en 2025.

Sobre los niveles de ocupación y desocupación de las personas en condiciones de pobreza, las cifras sugieren una realidad un tanto distinta. La población ocupada que no vive en pobreza representa el 91.3% del total de personas con edad de trabajar en esta condición, pero esta proporción baja a 77.9% entre las personas en pobreza extrema, y a 80.6% en pobreza general.

En tanto que la tasa de desocupación entre la población que no es pobre representa el 8.7% de la población con edad de trabajar de este nivel de bienestar, pero entre la población en condiciones de pobreza extrema se eleva a 22.1% y de pobreza general, a 19.4%.

Cuadro No. 6
Población de 15 y más años de edad económicamente activa (PEA), tasa de ocupación y desocupación, según niveles de pobreza: Año 2025

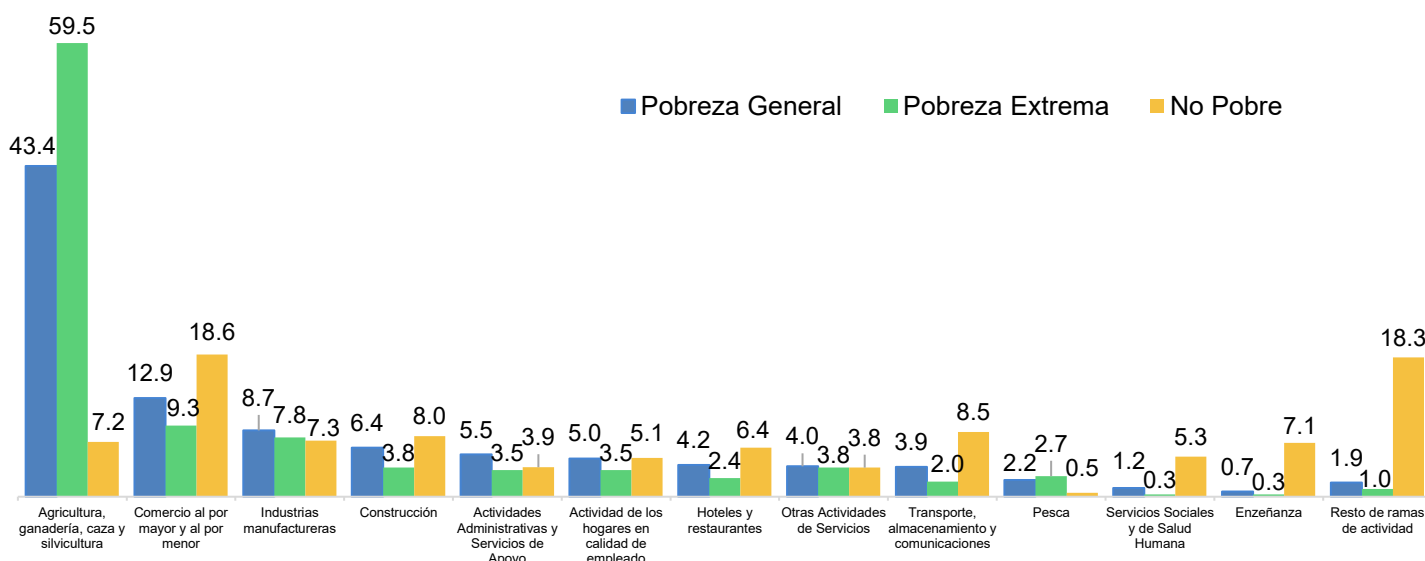
Niveles de Pobreza	Total de personas de 15 años y más de edad PEA	Tasa de ocupación	Tasa de desocupación
Total	2,196,050	89.6	10.4
Pobreza General	338,225	80.6	19.4
Pobreza Extrema	149,065	77.9	22.1
No Pobre	1,857,825	91.3	8.7

Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Por otro lado, el tipo de actividad económica a la que se dediquen las personas también puede incidir en los niveles de ingresos percibidos. La población en condiciones de pobreza general (43.4% del total de ocupados en esta condición) y extrema (59.5%) suele ocuparse en actividades de Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, no así la población que no vive en pobreza (7.2% de los ocupados no pobres se dedican a estas actividades). Precisamente, esta es la rama de actividad con la mediana de salario mensual más baja (B/.302.94 mensual) comparada con el resto de la economía nacional, que además, y por ende, se encuentra por debajo de la mediana salarial total para el año 2025 (B/.755.80).

En cambio, la población no pobre se ocupa principalmente en actividades del Comercio al por mayor y al por menor (18.6% del total de ocupados no pobres); y el resto se diversifica en Transporte, almacenamiento y comunicaciones (8.5%), Construcción (8.0%), Industrias manufactureras (7.35%), Administración Pública y Defensa (7.34%) y Enseñanza (7.1%), mayoritariamente, cuyas medianas de salario mensual son cercanas o superan el promedio nacional.

Gráfica No. 3
Incidencia porcentual de las personas de 15 y más años de edad, ocupadas, por rama de actividad y niveles de pobreza: Año 2025

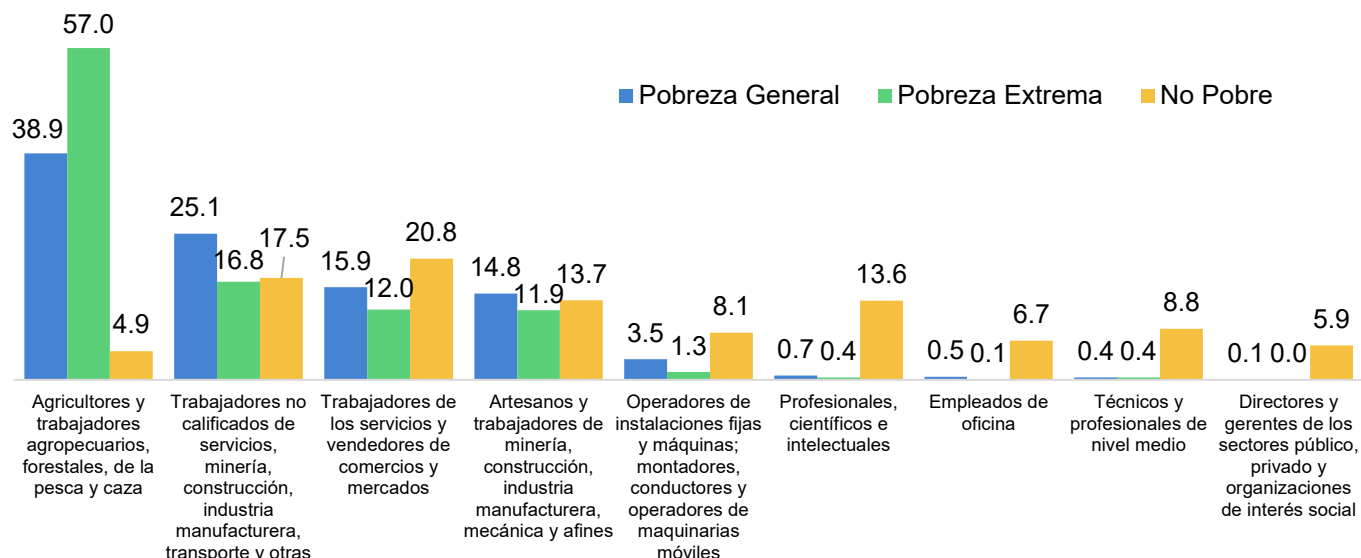


Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Asimismo, la ocupación más sobresaliente entre la población en pobreza general y en pobreza extrema es la de Agricultores y trabajadores agropecuarios, forestales, de la pesca y caza. Más de la mitad (57.0%) de la población en pobreza extrema ocupada y 38.9% de la de pobreza general, se dedican a esta ocupación, donde los sectores

económicos generalmente muestran baja productividad o requieren de menor cualificación técnica. Le siguen las ocupaciones como trabajadores no calificados de servicios, minería, construcción, industria manufacturera, transporte y otros; vendedores de comercios y mercados; y artesanos y trabajadores de minería, construcción, industria manufacturera, mecánica y afines, principalmente.

Gráfica No. 4
Incidencia porcentual de las personas de 15 y más años de edad, ocupadas,
por tipo de ocupación y niveles de pobreza: Año 2025



Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Lo anterior evidencia la necesidad de garantizar que la población más vulnerable tenga acceso a una educación de calidad que fomente la productividad y la innovación, reduciendo así las disparidades en el capital humano y la desigualdad de ingresos. Actualmente, el mercado laboral panameño evoluciona hacia actividades intensivas en capital y tecnología, como los servicios públicos, la intermediación financiera, el transporte y las comunicaciones. Por lo tanto, el entorno actual demanda profesionales capacitados en estas áreas técnicas y con un sólido dominio del idioma inglés.

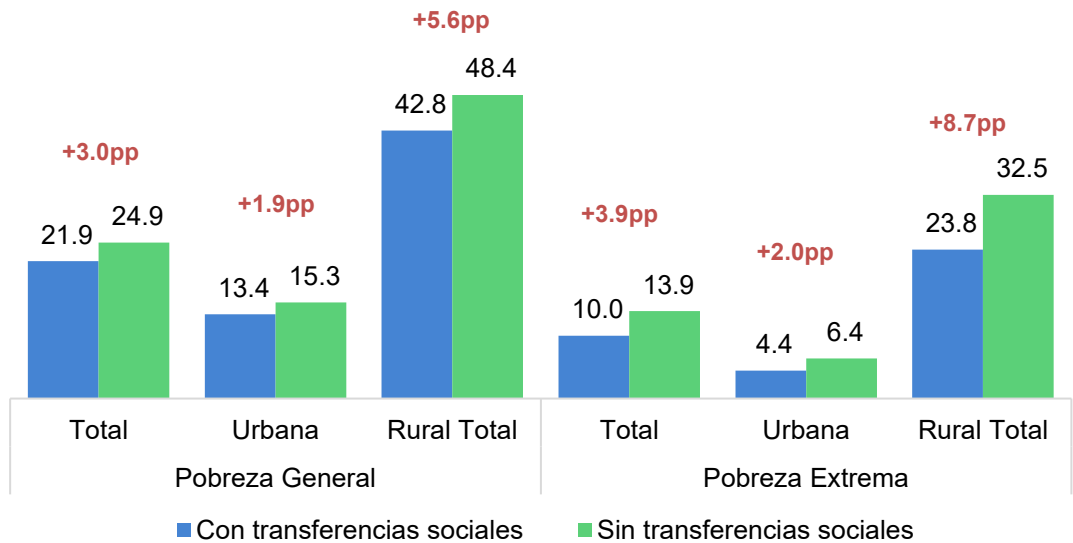
Programas sociales

Las transferencias monetarias que brinda el Estado, a través de los programas Red de Oportunidades, Bono alimenticio, 120 a los 65, Ángel Guardián y PASE- U, continuaron impactando de manera positiva el nivel de bienestar de la población más vulnerable del país, conteniendo los niveles de pobreza extrema y pobreza general y así evitar la afectación de más personas a nivel nacional.

La proporción de población en condiciones de pobreza general fue de 21.9% en 2025, que podría haberse elevado a 24.9% sin las transferencias estatales, es decir, 3.0 pp más, la pobreza hubiera afectado a un aproximado de 137,975 personas más que la población actual en pobreza general. Por áreas, en la rural el impacto hubiera superado en 5.6 pp los niveles del año anterior; mientras que en la urbana, 1.9 pp.

En cuanto a la pobreza extrema, la afectación hubiera sido mayor en 3.9 pp, dada la tasa de 2025 (10.0%) en comparación con la registrada sin programas sociales (13.9%), es decir, un aproximado de 181,841 personas más, en esta condición. La situación se profundiza hacia las áreas rurales, 8.7 pp más pobreza extrema (de una tasa de 23.8% a una de 32.5%).

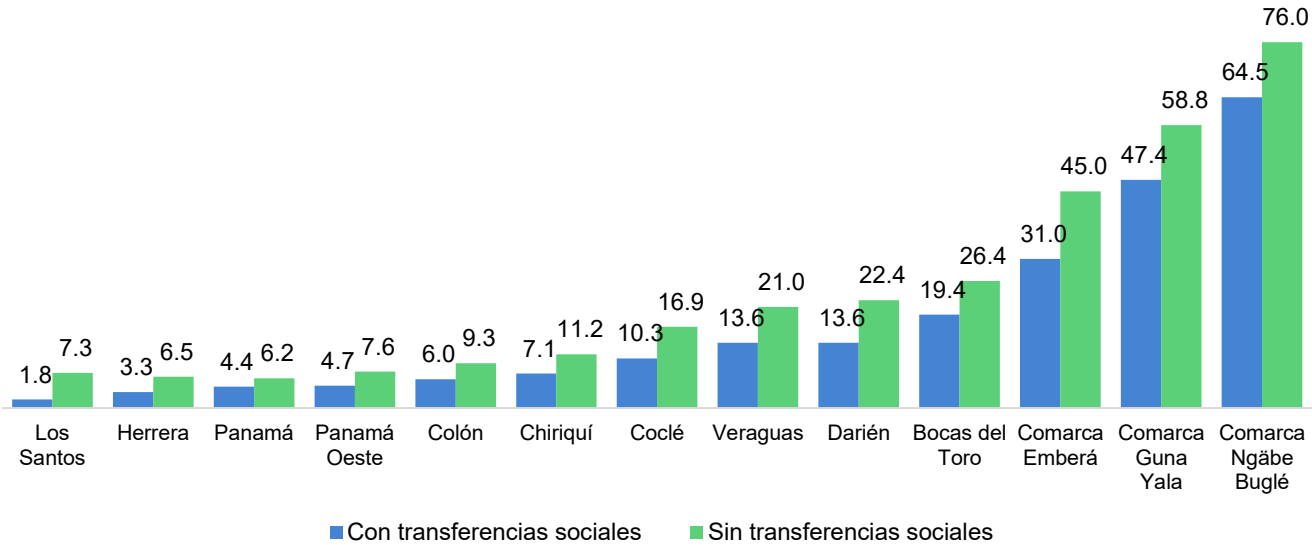
Gráfica No. 5. Porcentaje de personas en condiciones de pobreza general y pobreza extrema, con y sin transferencias que brinda el Estado, por área: Año 2025



Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

El efecto de las transferencias monetarias estatales ejerce mayor impacto sobre la pobreza extrema, por cuanto los niveles observados pudieron ser mayores sin la existencia de las mismas; esto debido al esfuerzo de focalización de los programas sociales hacia las personas con mayor vulnerabilidad. Esta realidad se puede visibilizar de mejor forma al analizar los datos diferenciados por provincias y comarcas indígenas.

Gráfica No. 6. Porcentaje de pobreza extrema con y sin programas sociales, según provincias y comarcas indígenas: Año 2025



Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En el caso de la pobreza extrema localizada en las zonas comarcales, podría ser al menos 11.4 pp superior, en ausencia de transferencias monetarias. Al respecto, en la comarca Ngäbe Buglé la pobreza extrema asciende a 64.5% actualmente, mientras que pudo haber sido de 76.0%, es decir 11.5 pp por encima; en la Comarca Guna Yala, 11.4 pp (de 47.4% a 58.8%) y en la Comarca Emberá, 14.0 pp (de 31.0% a 45.0%). Lo que en número de personas

implicaría que un aproximado de 35,368 personas adicionales que pudieran estar siendo afectadas por la pobreza extrema, en total en las tres comarcas del país, al no contar con las transferencias monetarias.

Hay provincias donde se observaron los niveles más altos de pobreza extrema del país, por debajo de las comarcas, y donde tendrían lugar afectaciones mayores para su población si no existieran las transferencias monetarias en ellas, tales son los casos de Darién, cuya pobreza extrema podría alcanzar proporciones de 22.4%, sin embargo su valor actual es de 13.6%; similar sucede con Veraguas (13.6% y 21.0%, respectivamente) y Bocas del Toro (19.4% y 26.4%, en orden), zonas además caracterizadas por alta concentración de población indígena fuera de las comarcas. En términos de número de personas, esto se traduciría en la afectación de 37,289 más, residentes en las provincias mencionadas.

Por otra parte, las cifras dieron cuenta de condiciones más favorables de manera general en otras provincias del país, dado que suelen caracterizarse por presentar niveles de pobreza más reducidos, independientemente de la focalización de los programas sociales, como son las provincias de Herrera, Panamá, Panamá Oeste, Colón y Chiriquí.

De modo que, los datos más recientes confirman una trayectoria favorable en la reducción de la pobreza a nivel nacional durante décadas, consolidando el impacto positivo del dinamismo económico y la efectividad de los programas sociales impulsados por el Estado. Estas intervenciones públicas han funcionado como un escudo social indispensable, evitando un escenario de mayor vulnerabilidad para las familias más desprotegidas. No obstante, sostener y profundizar estos avances es un imperativo que exige un compromiso nacional renovado, orientando la política pública hacia la transformación productiva del campo y la equidad territorial, para asegurar que el crecimiento económico se traduzca en un desarrollo integral para toda la población.

Anexo

Resumen de la metodología para el cálculo de los niveles de pobreza en Panamá

El método más utilizado internacionalmente para el cálculo de la pobreza, a pesar de sus limitaciones, es el de la línea de pobreza. El mismo utiliza el ingreso o el gasto de consumo como medidas del bienestar, estableciéndose un valor per cápita de una canasta mínima de consumo necesario para la sobrevivencia; es decir, una canasta de satisfactores esenciales que permita la diferenciación de los niveles de pobreza.

El método de Línea de Pobreza ya sea por ingreso o por consumo, proporciona un indicador de coyuntura sobre la situación de la pobreza y por lo tanto, es sensible a los cambios de corto plazo en las condiciones económicas y sociales de un país. Por esta razón, existe una orientación de realizar estos estudios con periodicidad anual en los países de América Latina.

En la República de Panamá, se han utilizado diferentes formas y fuentes de información para medir los niveles de bienestar del país, con el fin de orientar las políticas públicas hacia los grupos más vulnerables y necesitados del país. Desde 1983, el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE), actualmente Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ha elaborado solo y/o en conjunto con organismos internacionales, diferentes estudios sobre la pobreza en Panamá, entre ellos los de mapas de pobreza. En cada uno de estos estudios de pobreza, el Ministerio ha participado y se ha apropiado de la metodología para la elaboración de las diferentes líneas de pobreza que se han utilizado en el país.

Antecedentes de la Medición de la Pobreza en Panamá

Autor	Año	Línea de Pobreza (B/.)		Niveles de Pobreza (%)		Observaciones
		General	Extrema	General	Extrema	
Molina	1970	---	---	39.0	25.0	Estudio realizado en 1982 - Censos
	1980	---	---	37.0	---	
Eigmy	1977	150 (a)	---	48.0	---	Encuesta sobre Gastos de los Hogares
CEPAL	1982	127 (a)	---	---	21.0	Muestra de las Encuestas de Hogares
PNUD-MIPPE	1983	---	---	38.7	20.0	Encuesta Socio-económica
MIPPE	1990	---	---	50.0	24.0	Encuestas de Hogares
SIAL/OIT	1990-2000	---	---	35.9 (b)	23 (b)	Encuestas de Hogares
MIPPE	1997	905 (c)	519 (c)	37.3	18.8	Encuesta de Niveles de Vida - 1997, Línea anual (consumo)
IPEA-PNUD	2000	905 (c)	519 (c)	42.0	26.0	Encuesta de Niveles de Vida - 1997, Línea anual
PNUD INDH	2001	905 (c)	519 (c)	40.5	26.5	Basados en los Censos - 2000
MEF / BM	2003	953 (c)	534 (c)	36.8	16.6	Encuesta de Niveles de Vida - 2003, Línea anual (consumo)
MEF / INEC / BM	2008	1,125 (c)	638 (c)	32.7	14.4	Encuesta de Niveles de Vida - 2008, Línea anual (consumo)
CEPAL – (Metodología que usa el MEF)	2008	1,237 (c)	658 (c)	27.2	12.9	Evolución de la pobreza y la distribución del ingreso 2007-2008. Encuestas de Mercado Laboral. Panorama Social de América Latina Datos obtenidos de CEPALSTAT
	2011	1,382 (c)	746 (c)	25.3	12.4	
CEPAL (Nueva metodología)	2019	1456 (c)	744 (c)	14.6	6.6	Datos obtenidos de CEPALSTAT
	2021	1470 (c)	755 (c)	15.6	5.7	
	2022	1513 (c)	792 (c)	14.3	6.6	
MEF (d)	2008	1,352 (c)	612 (c)	27.6	11.5	Actualización de las líneas de indigencia y pobreza 2006-2011. Encuestas de Mercado Laboral.
	2011	1,495 (c)	705 (c)	27.6	11.5	
	2015	1,713 (c)	838 (c)	23.0	10.2	
	2019	1,733 (c)	842 (c)	21.5	10.0	Estudios de pobreza
	2021	1,731 (c)	846 (c)	21.8	9.5	
	2022	1,776 (c)	879 (c)	22.2	9.4	
	2023	1,799 (c)	910 (c)	21.7	9.6	

(a) Costo mensual de la Canasta

(b) Solo se consideraban los ocupados, cifras del año 2000

(c) Costo Anual (por persona)

(d) Líneas y niveles de pobreza del área urbana

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano, 2002, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Ministerio de Economía y Finanzas.

Metodología utilizada actualmente en Panamá

En el país se utiliza el **método indirecto que mide el bienestar o la pobreza a partir del ingreso de las personas** como aproximación para la obtención de bienes y servicios que se consideran necesarios para el bienestar de las personas. Para ello se requiere establecer una línea de pobreza o umbral mínimo de bienestar, definiéndose dos: una para la pobreza extrema y otra para la pobreza general o total.

La variable ingreso permite la periodicidad dos veces al año del indicador, por cuanto se obtiene de las Encuestas de Propósitos Múltiples y las Encuestas de Mercado Laboral que cada año realiza, de manera institucionalizada, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República. El ingreso comprende el monetario y no monetario reportado por todas las personas en el hogar.

Para la medición del bienestar o la pobreza se ha adoptado la metodología de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, organismo con el que el Estado panameño, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), estableció en 2007 un Convenio de Cooperación Técnica para disponer en el país de estimaciones continuas, con periodicidad anual, de los niveles de bienestar o pobreza basados en el ingreso.

Con base en las Encuestas de Mercado Laboral y los datos de la Encuesta de Ingresos y Gastos de 2007 - 2008 realizadas por el INEC, la CEPAL elaboró una propuesta de una nueva canasta de bienes y servicios. La Comisión hizo entrega al MEF, de la "Propuesta de una nueva línea de pobreza para Panamá" en marzo de 2011. Además del proceso de la revisión metodológica, se contó con la capacitación de cinco funcionarios del MEF, por un periodo de quince días en las instalaciones de la CEPAL en Santiago de Chile, con el fin de transferir la metodología de cálculo para que el país realizara anualmente sus propias mediciones de pobreza, como se ha realizado hasta la actualidad.

Documentos publicados por la CEPAL



El MEF revisó la propuesta elaborada por la CEPAL de una canasta básica alimentaria de 155 productos y una canasta básica no alimentaria que satisface otras necesidades esenciales del bienestar (vivienda, educación, salud, transporte, etc.), las cuales fueron utilizadas como base para el cálculo de las líneas de pobreza.

Resumen de la canasta básica, según categoría de alimentos

Categoría de alimentos	Número de productos	Gramos por día	Kilocalorías por persona al día	Costo por 1,000 Kcal (B/.)	Gasto por persona al mes (B/.)
TOTAL	115	1,125.4	2,042.0	0.832	50.99
Azúcares	7	57.8	158.2	0.334	1.59
Bebidas no alcohólicas	12	130.9	53.1	2.250	3.59
Carnes, aves, pescados y huevos	35	203.8	235.6	1.991	14.07
Frutas	6	61.8	34.2	0.742	0.76
Granos básicos	4	228.9	618.3	0.298	5.52
Grasas y aceites	2	40.2	265.8	0.244	1.95
Leche y productos lácteos	8	70.2	63.3	1.914	3.64
Leguminosas	4	33.2	85	0.486	1.24
Pan y cereales	8	75.2	163.3	0.598	2.93
Raíces y tubérculos	4	29.2	19.6	1.135	0.67
Vegetales (verduras u hortalizas)	17	32.6	7.3	0.681	0.15
Productos alimenticios n.e.p	7	85.6	149.4	0.991	4.44
Comidas y bebidas fuera del hogar	1	75.9	188.8	1.689	9.57

Fuente: CEPAL.

La CEPAL hace las mediciones de pobreza tanto para el área urbana como rural, pero el Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá no calcula el índice de precios pagados por consumidor del área rural. Por lo tanto, la CEPAL, para la alimentación en el área rural, “adopta un costo por kilocaloría igual al 80% del urbano”. (Ver CEPAL, *Propuesta de una nueva línea de pobreza para Panamá. Documento de proyecto producto de Convenio con el MEF. Marzo de 2011*).

En este sentido, el MEF optó por adoptar como referencia el IPC para el Resto urbano en la estimación de las líneas de pobreza en el área rural y resto urbano del país, basándose en los precios recolectados en la Encuesta de Niveles de Vida de 2008, que mostró que no había mayores diferencias en el costo pagado por la canasta de bienes y servicios en las áreas urbanas y rurales, aunque en estas últimas fue más cara, a diferencia de lo que asume la estimación de la CEPAL.

Así, para el cálculo de las líneas de pobreza, en el MEF se utilizan dos líneas de pobreza, ya sea de pobreza general o extrema: una para las áreas urbanas de los distritos de Panamá y San Miguelito utilizando la variación del IPC de dichos distritos, y otra, para el resto urbano y el área rural utilizando la variación del IPC del resto urbano; mientras que la CEPAL solamente utiliza la variación del IPC nacional urbano. Los resultados muestran que las cifras anuales que publica la CEPAL y las del MEF son muy similares.

Creación de la Variable Ingreso

Para crear el ingreso per cápita de las personas en las bases de datos, se utilizan las variables que comprende el ingreso monetario y no monetario reportado por todas las personas en el hogar, de igual forma lo utiliza la CEPAL para sus cálculos de pobreza. Este ingreso se divide en: Ingresos laborales de los ocupados (salario en efectivo, salario en especies, ingreso por trabajo independiente, ingresos en especies por trabajo independiente, ingresos por autoconsumo o auto suministro, décimo tercer mes y salario o ingreso de un segundo trabajo); Ingresos no laborales (jubilación o pensión por vejez, pensión por accidentes, enfermedad, sobreviviente u otra, pensión alimenticia, ayuda de dinero, ayuda de alimentos, otras ayudas, alquileres, rentas, intereses o beneficios, premios de lotería u otros juegos de azar, becas de instituciones privadas u otras, ingresos agropecuarios, ayudas, subsidios o transferencias gubernamentales, alimentación escolar, artículos escolares, becas de instituciones públicas, beca universal (PASE-U), red de oportunidades, bono familiar para alimentos (SENAPAN), suplementos alimenticios, insumos agropecuarios, programa 120 a los 65, Ángel Guardián, Parvis mejorado, asistencia habitacional y otros ingresos). Para mantener la comparabilidad de la serie, no se considera el alquiler imputado (este se investiga a partir del año 2008).

Preguntas que captan el ingreso en el cuestionario de la Encuesta de Mercado Laboral de agosto 2023, utilizadas para el cálculo del ingreso de los hogares

42. ¿CUÁL ES SU SALARIO O INGRESO MENSUAL EN SU TRABAJO?

SÓLO PARA EL(LA) EMPLEADO(A). CÍRCULOS 01 A 05 DE LA PREGUNTA 33

a. Investigue **saldos o salarios brutos**, sin deducir impuestos ni contribuciones al Seguro Social.

1. Salario en efectivo..... B/. _____

2. Salario en especie..... B/. _____

Tipo de especie

SÓLO PARA LOS(AS) TRABAJADORES(AS) POR CUENTA PROPIA, PATRONO(A) DUEÑO(A) O MIEMBRO DE UNA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN, CÍRCULOS 07, 08 Y 09 DE LA PREGUNTA 33

b. Investigue el ingreso neto (entradas menos gastos en la actividad). En el caso del **sector agropecuario, pregunte sobre autoconsumo y/o autosuministro.**

3. Ingreso neto por trabajo independiente..... B/. _____

4. Ingreso en especie..... B/. _____

Tipo de especie

5. Autoconsumo o autosuministro B/. _____

49. ¿CUÁL ES SU SALARIO O INGRESO MENSUAL EN SU OTRO TRABAJO?

B/. _____

HAGA ESTA PREGUNTA A TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR QUE RESIDEN HABITUALMENTE EN LA VIVIENDA.

56. RECIBIÓ USTED INGRESOS EL MES PASADO POR: (No incluya los ingresos declarados en la preguntas (42 y 49))

Lea: → **¿Cuánto (en balboas)?**

a. Jubilación o pensión por vejez?..... _____

b. Pensión (por accidente, enfermedad, sobreviviente u otra)?..... _____

b.1. Ayuda del programa Panamá solidario en:

1) Bolsa de comida?..... _____

2) Bono solidario?..... _____

3) Vale digital?..... _____

c. Ayuda de instituciones o de otra(s) persona(s) que no viven con usted:

1) Pensión alimenticia?..... _____

2) Dinero?..... _____

3) Alimentación escolar?..... _____

4) Alimentos?..... _____

5) Artículos escolares?..... _____

7) Ropa/calzado?..... _____

8) Regalos?..... _____

6) Otros?..... (especifique) _____

d. Alquileres, rentas, intereses o beneficios?..... _____

e. Premios de lotería u otros juegos de azar?..... _____

f. Becas:

1) Institución pública?..... _____

2) Universal (PASE-U)?..... _____

3) Institución privada?..... _____

4) Otras?..... _____

g. Subsidios:

1) Transferencia monetaria condicionada? (Red de Oportunidades)..... _____

2) Bono familiar para alimentos (SENAPAN)?..... _____

3) Suplementos alimenticios?..... _____

4) Insumos agropecuarios?..... _____

5) 120 a los 65?..... _____

6) Ángel guardián?..... _____

h. Décimo tercer mes?..... _____

i. Ingresos agropecuarios?..... _____

k. Asistencia habitacional?..... _____

l. Otros ingresos? (camarones)..... _____

m. Sin ninguno de estos ingresos?..... ☐ 1

Fuente: Formulario de la encuesta de mercado laboral de agosto de 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Importante resaltar que en la creación de la variable ingreso per cápita se hizo la depuración de esta, debido a la no respuesta y los valores extremos de los ingresos incluidos en la base de datos. Para ello, se utilizan los

procedimientos estadísticos de depuración explicados en el documento “**Imputación de datos: teoría y práctica**”, cuyos autores son Fernando Medina y Marco Galván, de la CEPAL.

Líneas nacionales de pobreza

- **Línea de Pobreza Extrema (LPE):** corresponde al valor monetario per cápita estimado de la canasta que únicamente contiene alimentos que consume la población pobre tanto en el área urbana como en el área rural. En la definición de esta canasta, además, se consideró la ingesta que requieren las personas para alcanzar los requerimientos mínimos de calorías recomendadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), según su edad, sexo y nivel de actividad física.
- **Línea de Pobreza General (LPG):** corresponde al valor monetario per cápita de la Línea de Pobreza Extrema (canasta básica alimentaria) más un valor monetario per cápita adicional para adquirir una canasta básica no alimentaria (vivienda, educación, salud, transporte, vestuario, etc.).

Medición

Los ingresos de las personas en los hogares se estiman de acuerdo al área geográfica de residencia (urbana o rural), y se comparan con las respectivas líneas de pobreza.

La **incidencia** es el porcentaje del total de la población cuyo ingreso es inferior al valor per cápita de las líneas nacionales de pobreza urbana y rural, ya sea extrema o general.

Estas líneas o umbrales mínimos permiten diferenciar los niveles de bienestar o pobreza de las personas. De tal modo que, con este método son considerados:

- **Pobres o en pobreza general:** aquellas personas cuyo ingreso es inferior al valor per cápita de la línea de pobreza general.

A su vez, las personas pobres se subdividen en:

1. **Pobres extremos**, que tienen ingresos por debajo del valor per cápita de la canasta mínima alimentaria; y
2. **Pobres no extremos**, que tienen ingresos iguales o superiores al valor per cápita de la línea de pobreza extrema y pueden adquirir la canasta mínima de alimentos, pero que son inferiores al valor per cápita de la línea de pobreza general, es decir, insuficientes para satisfacer las otras necesidades básicas no alimentarias (vivienda, educación, salud, transporte, vestuario, etc.).

- **No Pobres:** aquellas personas con ingresos iguales o superiores al valor per cápita de la línea de pobreza general.

Estos indicadores permiten conocer el porcentaje de la población que se encuentra en algún nivel de pobreza, de acuerdo con los parámetros o condiciones únicamente del país.

Nivel de desagregación

Los indicadores se han desagregado con base en la representatividad de las Encuestas de Hogares del INEC, entre ellas las de Mercado Laboral, cuya muestra se ha actualizado con los años.

- Para los años 1991 al 2000, las encuestas son representativas a niveles de: sexo, provincias y áreas (urbana y rural total).
- Para 2001 - 2010, son representativas a niveles de: sexo, área urbana y área rural total (desagregada en no indígenas e indígenas, incluyendo estas últimas las comarcas indígenas y áreas aledañas a ellas con población mayoritariamente indígena en territorios de otras provincias) y provincias (se excluyen las áreas con población mayormente indígena dentro de sus territorios, incluidas en el área indígena).
- Desde el año 2011 hasta la fecha, son representativas a niveles de: sexo, área urbana y área rural total y provincias (incluyendo las áreas con población mayoritariamente indígena) y las tres comarcas indígenas con régimen político administrativo provincial: Guna Yala, Emberá y Ngäbe Buglé.

Al respecto, sobre el alcance geográfico de las Encuestas continuas de Hogares, el INEC señala que a partir de 2011, “se han incorporado unidades primarias de las distintas comarcas, con el objetivo de brindar información a ese nivel de desagregación, por lo que en lugar de área indígena que incluía áreas comarcales y áreas aledañas de las

comarcas con presencia mayoritariamente de población indígena, se circunscribirá, a partir de agosto 2011, a áreas exclusivamente comarcales de la región Ngäbe Buglé, Emberá y Guna Yala”.

Fuentes

- **Fuente de información:** Encuesta de Propósitos Múltiples y de Mercado Laboral de cada año.
- **Fuente de información secundaria:** Índice de Precios al Consumidor para los distritos de Panamá y San Miguelito y del Resto Urbano (para calcular las líneas de pobreza).
- **Entidad responsable:** Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

Entidad responsable de la medición

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
Unidad administrativa: Dirección de Análisis Económico y Social, Departamento de Información y Análisis Estadístico.

Dirección de Análisis Económico y Social

Rubilú Rodríguez

Directora

Esilda Atencio

Subdirectora

**Departamento de Análisis
Económico**

Tel. (507) 504-2842

María Elizabeth Rojas
Jefa

**Departamento de Análisis
Social**

Tel. (507) 504-2846

Joslyn Guerra Rodríguez
Jefa

**Departamento de Información
y Análisis Estadístico**

Tel. (507) 504-2854

Julio Diéguez H.
Jefe

Analistas

Emma Isaza
Lya Ayarza
Erube Eskildsen
María C. González

Mariel Varela
Omar Moreno
Tatiana Lombardo

Diseño de Relaciones Públicas

Impresión en Sección de Reproducción

www.mef.gob.pa/niveles-de-pobreza-por-ingresos/